



APRUEBA BASES I CONCURSO FIC-R 2011  
SEGUNDO LLAMADO "TUS COMPETENCIAS  
EN CIENCIAS SEGUNDO CICLO EDUCACIÓN  
BÁSICA", REGIÓN DEL MAULE, PROGRAMA  
EXPLORA CONICYT

RES. EX. N° 1591

SANTIAGO, 29 MAR 2011

VISTO:

Lo dispuesto en el DS N° 491/71, DL N° 668/74 y Decreto Exento N° 244/2010, todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010, N° 20.407; Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. El texto de las Bases del I CONCURSO FIC-R 2011 SEGUNDO LLAMADO "TUS COMPETENCIAS EN CIENCIAS SEGUNDO CICLO EDUCACIÓN BÁSICA", REGIÓN DEL MAULE, PROGRAMA EXPLORA CONICYT 2011, que además se adjunta en original a la presente resolución y se entienden formar parte de la misma (Anexo N° 1);
2. El Memo N° 059/11, de fecha 17 de marzo de 2011, del Programa EXPLORA mediante el cual se solicita dictar resolución aprobatoria de las bases del presente Concurso (Anexo N° 2);
3. Las facultades que detenta esta Presidencia (S) en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, en el Decreto Ley N° 668/74 y en el Decreto Exento N° 244/2010, todos del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

1. APRUÉBANSE las Bases del I CONCURSO FIC-R 2011 SEGUNDO LLAMADO "TUS COMPETENCIAS EN CIENCIAS SEGUNDO CICLO EDUCACIÓN BÁSICA", REGIÓN DEL MAULE, PROGRAMA EXPLORA CONICYT 2011
2. TÉNGASE en calidad de transcripción fiel e íntegra de las BASES CONCURSALES precitadas, el siguiente texto:

**Inicio de Transcripción de Bases**

**BASES I CONCURSO FIC-R 2011 SEGUNDO LLAMADO  
"TUS COMPETENCIAS EN CIENCIAS SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA"  
REGIÓN DEL MAULE  
PROGRAMA EXPLORA CONICYT**

## **I. INTRODUCCIÓN**

EXPLORA es un programa de CONICYT que tiene entre sus objetivos promover la valoración de la ciencia, tecnología e innovación por parte de niñas, niños y jóvenes. Existen distintos caminos para lograr dicho objetivo y uno de los escogidos es el desarrollo de Tus Competencias en Ciencias (TCC), iniciativa para la valoración de la ciencia, tecnología e innovación basada en un modelo de competencias.

Tus Competencias en Ciencias (TCC) es una apuesta metodológica que vincula por primera vez en Chile el desarrollo de las competencias con el acercamiento a la ciencia. Niñas, niños y jóvenes tienen la oportunidad de participar en un proceso que les enseña el valor de la ciencia y les permite desarrollar competencias para enfrentar los desafíos que significa vivir en el siglo XXI.

TCC se inició en 2007 y estuvo destinada a estudiantes del segundo ciclo de Educación Básica. Posteriormente, en el año 2009 comenzó su implementación para estudiantes de 1° y 2° año de Educación Media. Durante 2010, por primera vez se ejecutó la versión piloto de TCC para Educación Parvularia en cuatro regiones del país.

La primera versión de del presente concurso, invita a **establecimientos educativos de la Región del Maule** de todas las dependencias que cuenten con profesores y profesoras interesados en promover el interés y el gusto por la ciencia, la tecnología y la innovación, a través del descubrimiento y fortalecimiento de habilidades y destrezas en estudiantes de **quinto a octavo año de Educación Básica**, mediante un modelo basado en competencias y experiencias directas de prácticas científicas.

## **II. OBJETIVOS**

Los Objetivos específicos de este concurso son:

- Provocar en los estudiantes el entusiasmo por desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que los vinculen con el mundo científico, con la tecnología y la innovación, permitiéndoles explorar fenómenos y resolver problemas de su interés.
- Facilitar en los niños y niñas un proceso de descubrimiento de aquellas capacidades que pueden potenciar y de limitaciones que pueden superar, en el ámbito del quehacer científico, tecnológico y de innovación.
- Contribuir en el desarrollo de las capacidades requeridas para curiosear, preguntar, trabajar con rigor, ser perseverantes, manejar la incertidumbre, valorar el trabajo con otros, innovar y aprender del proceso de búsqueda, todas condiciones necesarias para hacer ciencia, y para la vida.
- Facilitar la elección de un área de investigación que haga tangible el esfuerzo de los estudiantes y dé cuenta de las competencias desarrolladas.
- Fomentar una instancia de divulgación de los hallazgos hacia la comunidad a la que pertenecen los niños, legitimándolos ante sus maestros, padres, amigos, vecinos y familiares.
- Favorecer en los niños y niñas el "darse cuenta" de un antes y un después de este proyecto de formación, caracterizado por la incorporación de nuevas competencias y la motivación a continuar un proceso de desarrollo autónomo en el ámbito de las ciencias.

## **III. INSTITUCIONES POSTULANTES**

Este concurso invita a establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados y particulares pagados de la VII Región del Maule, que cuenten con profesores interesados en

implementar Tus Competencias en Ciencias, Segundo Ciclo de Educación Básica, que tengan motivación en la enseñanza y aprendizaje de la ciencia, la tecnología y la innovación y que **no hayan sido capacitados en versiones anteriores** del concurso "Tus Competencias en Ciencias", para el mismo ciclo.

Los establecimientos que cuenten con más de 200 estudiantes en el Segundo Ciclo de Educación Básica, podrán presentar un máximo 2 docentes para la ejecución de la iniciativa, mientras que aquellos establecimientos que cuenten con menos de 200 estudiantes en este ciclo, sólo podrán presentar a un/a docente en esta postulación.

#### IV. BENEFICIARIOS

Cada taller debe contar con 20 estudiantes, de 5° a 8° año de Educación Básica, que participen activamente de las actividades.

#### V. CARACTERÍSTICAS DE LA INICIATIVA

- La iniciativa Tus Competencias en Ciencias (TCC) se basa en un Modelo de Competencias de Ciencia, Tecnología e Innovación, que tiene como propósito ofrecer un espacio para que niñas y niños desarrollen, desde el comienzo de su vida escolar, habilidades científicas para: explorar hechos y fenómenos; analizar problemas; observar, recoger y analizar información relevante; utilizar diferentes métodos de análisis; evaluar los métodos y compartir los resultados.

Este modelo está compuesto por 11 competencias, 7 de ellas técnicas y 4 transversales:

a. **Competencias Técnicas:**

- Actuar con curiosidad
- Buscar oportunidades de indagación
- Descubrir alternativas de solución
- Diseñar el Proyecto de Investigación
- Ejecutar el proyecto
- Analizar resultados
- Comunicar el proceso y resultados de la investigación

b. **Competencias Transversales:**

- Aprender con otros
- Aprender del proceso
- Aprender para la innovación
- Ejercitar Juicio Crítico

- TCC Segundo Ciclo de Educación Básica, propone el desarrollo de talleres guiados por docentes de las distintas áreas de las ciencias, quienes son especialmente capacitados/as para facilitar el desarrollo de competencias científicas en niños y niñas, además de recibir material didáctico para su implementación.
- Cada taller será liderado por el/la docente capacitado/a para desarrollar todas las actividades contenidas en la propuesta.
- Las actividades de capacitación de los/las docentes serán realizadas dentro de la región a la que pertenezca cada establecimiento educacional postulante.
- La ejecución de los talleres es seguida por un equipo de profesionales, quienes supervisan, asesoran y acompañan a cada educador/a de párvulos.
- La ejecución de los talleres espera generar un incentivo en la participación de los/las docentes en otras iniciativas, programas y concursos del Programa EXPLORA CONICYT.

#### VI. BENEFICIOS

##### 1. Formación de Facilitadores/as

Los/las docentes seleccionados para implementar Tus Competencias en Ciencias, recibirán una capacitación de 21 horas (2 días y medio), previo al comienzo del trabajo en los respectivos talleres. Las jornadas de capacitación serán realizadas dentro de la región a la que pertenezca el establecimiento educacional seleccionado.

## 2. Material Didáctico

Los/las docentes capacitados (desde ahora Facilitadores/as) recibirán material didáctico para la ejecución de los talleres que consiste en:

- **Carpeta Metodológica:** incluye 33 actividades de aprendizaje (Indagación y Experimentación), de 90 minutos de duración, a realizar semanalmente con los estudiantes y todos los materiales, para 20 estudiantes, que se utilizan en cada una de ellas.
- **Kit de materiales,** para la realización de la totalidad de las actividades con 20 estudiantes.

Este material será de responsabilidad del mediador/a pedagógico/a titular. En caso que éste se traslade a otro establecimiento educativo antes del inicio de los talleres, podrá implementar el taller en la nueva institución, con los materiales a su cargo, siempre y cuando cuente con el respaldo de la misma y la aprobación del Programa EXPLORA CONICYT. En este caso, el mediador pedagógico, el nuevo establecimiento educacional y CONICYT deberán celebrar el convenio respectivo.

Asimismo, una vez iniciada la ejecución de los talleres, ante cualquier eventualidad o razón debidamente acreditada que impida al facilitador/a hacerse cargo de su implementación, la Dirección del establecimiento educativo inicialmente seleccionado deberá asegurar que dicho rol sea asumido por un/a nuevo/a docente como garantía de continuidad, así como asumir la responsabilidad de la carpeta metodológica y del kit de materiales. El/la nuevo/a docente deberá ser aprobado por CONICYT y deberá recibir, la transferencia metodológica del Modelo de Tus Competencias en Ciencias acreditada por el Programa EXPLORA, además de suscribir el convenio respectivo con el establecimiento educacional y CONICYT.

## 3. Sistema Tutorial

Durante el desarrollo de las actividades operará un sistema de monitoreo, compuesto por un programa de seguimiento presencial y virtual, consistente en:

### - Sistema Tutorial virtual a través de Comunidad de Aprendizaje

Los/las Facilitadores/as participarán en una Comunidad de Aprendizaje en la web de capacitación, formación y acompañamiento en la ejecución del Taller, que operará sobre la base de intercambio de experiencias, aprendizaje a partir de la práctica y como una instancia de diálogo entre los diferentes actores.

### - Sistema Tutorial presencial

- a. Visitas a los talleres en ejecución por un/a tutor/a regional, profesional a cargo del seguimiento y apoyo técnico del desarrollo de los talleres, en la que se realizarán entrevistas a directores/as, facilitadores/as y estudiantes participantes de los talleres.
- b. La realización de dos reuniones de evaluación entre los/las facilitadores/as y el equipo de Tus Competencias en Ciencias del Programa EXPLORA CONICYT.
- c. La evaluación participativa de la iniciativa por parte de los/las facilitadores/as durante la implementación de los talleres.
- d. La entrega de un informe de avance y un informe final por cada facilitador/a al tutor/a regional.
- e. El acompañamiento del tutor/a regional a través de la Comunidad de Aprendizaje de los/las facilitadores/as.

## VII. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

1. Formulario de postulación completo, incluyendo la identificación del establecimiento educacional y los datos del/a o de los/las docentes postulantes.
2. Compromiso formal de la dirección del establecimiento para la implementación de la iniciativa, expresado en una Carta de Compromiso (según formato tipo adjunto), firmada por el Director/a del establecimiento educacional y el/la o los/las docentes a cargo de los talleres en formato PDF.
3. Ficha del Establecimiento Postulante, descargada de la página web [www.simce.cl](http://www.simce.cl) en formato PDF.
4. Copia del título profesional o de los antecedentes de estudio de cada docente postulante en formato PDF.

5. Currículum Vitae normalizado, de acuerdo al formato tipo adjunto de cada docente postulante.

En caso de declarar que el establecimiento tiene implementada la Jornada Escolar Completa (JEC), ha participado de actividades del Programa EXPLORA CONICYT o ha sido parte del Programa ECBI (Enseñanza de las Ciencias Basada en la Indagación) del Ministerio de Educación, deberá adjuntar los siguientes documentos:

1. Copia Resolución de Aprobación del Proyecto Jornada Escolar Completa Diurna del Establecimiento de Educación Básica o Copia de la Resolución que acredite el horario de funcionamiento del establecimiento en formato PDF.
2. Certificado de participación EXPLORA: otorgado por la Coordinación Regional del Programa EXPLORA en formato PDF.
3. Copia del Certificado ECBI en formato PDF.

### VIII. FINANCIAMIENTO.

Esta convocatoria será financiada con recursos provenientes del Fondo de Innovación para la Competitividad de Asignación Regional (FIC-R), del Gobierno Regional del Maule por medio del acuerdo del Consejo Regional del Maule en su Sesión Ordinaria N°491/2010.

Las actividades de capacitación serán completamente gratuitas para el/la facilitador/a, las que incluirán lo siguiente:

- Traslados hacia y desde el lugar de capacitación (incluye traslados urbanos e interurbanos).
- Alojamiento para aquellos/as facilitadores que deban viajar más de 3 horas diariamente (ida y vuelta) para asistir a la capacitación.
- Alimentación diaria (incluye almuerzo y 2 coffe breaks para cada jornada sobre 8 horas y un coffe break para la jornada de menos de 5 horas).

El reembolso de los gastos de traslado, se efectuará una vez recibido los documentos que los acrediten (boletas, pasajes, etc.).

### IX. DURACION DE LA PROPUESTA

El programa de actividades vinculado a la iniciativa TCC Segundo Ciclo de Educación Básica, deberá ser desarrollado al menos durante 30 semanas lectivas, una vez que el convenio entre el adjudicado y CONICYT haya sido totalmente tramitado.

### X. OBLIGACIONES

#### A. Establecimientos Educativos adjudicados

1. Implementar los talleres, bajo la modalidad actividad complementaria al currículum o dentro de la Jornada Escolar Completa.
2. Disponer de infraestructura para los talleres: sala apropiada para trabajo grupal, computadores con conexión a internet para uso de los/las facilitadores/as y materiales complementarios al Kit TCC (materiales perecibles, de escritorio, de reciclaje, etc.).
3. Aportar a la presente iniciativa con disponibilidad horaria de 90 minutos semanales a el/la facilitador/a, para desarrollar los talleres dentro de su jornada laboral durante 30 semanas lectivas.
4. Autorizar al facilitador/a para que asista a la capacitación del Programa EXPLORA y participe de la Comunidad de Aprendizaje (instancia virtual).
5. Conceder facilidades para que los docentes capacitados asistan a reuniones semestrales de evaluación de la implementación.
6. Otorgar las facilidades a los docentes capacitados para que asistan al menos a 1 actividad del Programa EXPLORA junto con los niños y niñas que participen de los talleres.

#### B. Facilitadores/as de los establecimientos seleccionados:

1. Implementar el Taller con 20 estudiantes de 5° a 8° año de Educación Básica.
2. Participar en la Comunidad de Aprendizaje virtual donde el docente deberá:

- a. Registrar las actividades y los estudiantes que asisten al taller.
- b. Entregar un informe de avance y uno final con las evidencias de su trabajo, al finalizar el cuarto y octavo mes de ejecución respectivamente.
3. Asistir a 2 reuniones de evaluación, de carácter semestral, de la implementación de los talleres TCC.
4. Difundir la iniciativa dentro del establecimiento y hacia la comunidad escolar, a través de:
  - Un diario mural de acceso a toda la comunidad escolar.
  - Una actividad de difusión del taller orientada a la comunidad, la que deberá ser informada con anterioridad al/a tutor/a regional.
5. Participar, junto a los estudiantes integrantes del Taller en, al menos 1 actividad del Programa EXPLORA CONICYT (por ejemplo, en la Semana Nacional de la Ciencia y Tecnología).

## XI. PARTICIPACIÓN EN LA SEMANA NACIONAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

La Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología (SNCyT) es una actividad anual organizada por el Programa EXPLORA de CONICYT que tiene como objetivo la divulgación en forma masiva de la Ciencia y la Tecnología, a través de diferentes actividades y que se realiza con la participación de la comunidad científica y docente. Sus actividades están inspiradas en un tema que se define cada año y en torno al cual se organizan charlas, exposiciones y otras actividades en las que participaran toda la Comunidad.

Los beneficiarios de la Iniciativa deberán participar en al menos una actividad de la SNCyT dentro de su región, en torno al tema del año 2011.

Para más información sobre las actividades desarrolladas durante la SNCyT visite la página Web <http://www.explora.cl>.

## XII. ADMISIBILIDAD

Las postulaciones que no cumplan con las presentes bases de concurso, incluyendo la entrega de todos los documentos que se deben adjuntar, serán declaradas automáticamente inadmisibles y no ingresarán al proceso de evaluación.

## XIII. EVALUACIÓN

### 1. Equipo evaluador

Las postulaciones declaradas admisibles, serán evaluadas por el Comité de Evaluación, compuesto por un representante del Gobierno Regional del Maule, un representante del Programa Regional de CONICYT y el Director del Programa EXPLORA CONICYT o a quienes ellos designen en su representación.

### 2. Criterios de evaluación

El proceso de evaluación otorgará mayor puntaje a aquellos establecimientos/docentes que cumplan con las siguientes características:

- Focalización (Ponderación 45%):
  - a. **Dependencia del establecimiento educacional (9%):** establecimientos municipalizados.
  - b. **Área geográfica del establecimiento educacional (12%):** establecimientos rurales unidocentes.
  - c. **Índice de Vulnerabilidad Social (12%):** establecimientos con un índice mayor al 60,1%.
  - d. **Puntaje SIMCE (12%):** establecimientos con puntaje menor a 200 (se considerará el último puntaje SIMCE del área de comprensión del medio natural de 4° básico o del área de ciencias de 8° básico).

- Experiencia en Actividades de Divulgación y Valoración de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Ponderación 15%):
  - a. **Experiencia en Tus Competencias en Ciencias (5%):** establecimientos que hayan implementado versiones anteriores de Tus Competencias en Ciencias.
  - b. **Participación en las actividades EXPLORA (5%):** establecimientos que hayan participado en 6 o más actividades los últimos 5 años.
  - c. **Experiencia en ECBI (5%):** establecimientos que postulen docentes capacitados en la metodología ECBI (Enseñanza de las Ciencias Basada en la Indagación), del Ministerio de Educación.
  
- Operatividad (Ponderación 40%):
  - a. **Número de estudiantes por ciclo (10%):** establecimientos con menos de 200 estudiantes<sup>1</sup> en el Segundo Ciclo Educación Básica (5° a 8°).
  - b. **Número de docentes postulantes por establecimiento educacional (15%):** establecimientos que presenten 2 postulantes<sup>2</sup>.
  - c. **Jornada Escolar Completa (15%):** establecimientos que implementen la JEC.

### 3. Criterios de Evaluación y Puntajes asociados

Cuadro N° 1: criterios de evaluación y puntajes asociados

Categoría	Ponderación	Criterio	Categoría	Puntaje
Focalización (45%)	9%	Dependencia	Municipal	9
			P. subvencionado	5
			P. Pagado	1
	12%	Ubicación	Rural unidocente	12
			Rural	8
			urbano	4
	12%	Índice de Vulnerabilidad	A: > 60,01%	12
			B: 37,51 – 60%	9
			C: 20,01 – 37,5%	6
			D: 0,01 – 20%	3
			E: 0%	1
	12%	Puntaje SIMCE	< 200	12
de 201 a 250			3	
de 251 a 300			2	
>301			1	

Participación (15%)	5%	Experiencia en otras versiones de TCC	2° ciclo EB y EM	5	
			2° ciclo EB o EM	3	
	5%	Participación en actividades Explora	6 o más	5	
			4 a 5	4	
			2 a 3	3	
			1	2	
			0	1	
	5%	Profesor con experiencia ECBI	1 postulante	Sí	5
			2 postulantes	ambos	5
				sólo uno	3
		Ninguno		1	

Operación (40%)	10%	Estudiantes por ciclo	< 200	10
			entre 201 y 300	7

<sup>1</sup> Criterio aplicable sólo a establecimientos urbanos.

<sup>2</sup> Criterio aplicable sólo a establecimientos con más de 200 estudiantes

			entre 301 y 400	4
			> 400	1
	15%	Profesores postulantes	1 profesor con < de 200 estudiantes	15
			2 profesores con > de 200 estudiantes	15
			1 profesor con > de 200 estudiantes	1
	15%	Jornada escolar completa	Si	15
No			1	
Ponderación Total	100%	Puntaje máximo a obtener		100

#### XIV. ADJUDICACIÓN Y FALLO DEL CONCURSO

El Comité de Evaluación propondrá a la Presidencia de CONICYT, en base a las evaluaciones realizadas, la adjudicación de las propuestas. CONICYT, a través del acto administrativo correspondiente, aprobará el fallo y adjudicará el concurso sobre la base de lo propuesto por el Comité de Evaluación.

#### XV. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

La notificación de los resultados se realizará a través de cartas formales y de correos electrónicos a los adjudicados y no adjudicados. En forma conjunta se incluirá una lista de espera, en caso de renuncias o de que las vacantes no se completen.

Los resultados serán publicados en Internet, en <http://www.explora.cl>.

#### XV. CONVENIO

Para adjudicar los recursos FIC-R respectivos, será condición previa que los convenios de transferencia de recursos del Gobierno Regional del Maule a CONICYT, hayan sido totalmente tramitados. Si esto no ocurriese, no podrá procederse a la adjudicación.

Adjudicado el concurso y notificado a la institución postulante y a los/as docentes, estos deberán concurrir a la firma de convenio, dentro del plazo de 30 días desde la notificación respectiva. A través de la firma del convenio los adjudicatarios se comprometen a cumplir y ceñirse a los compromisos que establezca las presentes Bases de Concurso y los respectivos Convenios para el logro de los objetivos planteados en la propuesta y el uso eficiente y transparente de los materiales entregados.

El Programa EXPLORA CONICYT, supervisará la ejecución del convenio en todas sus etapas y su debido cumplimiento, y tendrá la facultad de solicitar la devolución de los materiales entregados, en caso de comprobar que los talleres no se están realizando dentro los 60 días a contar de la recepción del kit de materiales.

CONICYT podrá dejar sin efecto el total o parte de la sanción en la eventualidad que el/la adjudicatario/a aduzca razones de fuerza mayor debidamente documentadas. En este caso, la institución se reserva la facultad de aceptar o no dichas razones.

#### XVI. CUMPLIMIENTO E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

1. No se aceptarán postulaciones fuera de plazo.
2. CONICYT se reserva el derecho para interpretar el sentido y alcance de las presentes bases en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre la aplicación de las mismas.
3. CONICYT podrá, en cualquier momento, antes de la firma y durante la vigencia de los convenios respectivos, verificar el total cumplimiento de las presentes bases y, más

específicamente, de la exactitud y completitud de los antecedentes presentados en las respectivas postulaciones que se lleven a cabo con motivo del presente concurso, como asimismo en relación con el respaldo de la documentación requerida. En caso de detectarse incongruencias, omisiones y/o incompatibilidades, CONICYT declarará la improcedencia de la adjudicación del o los proyectos de que se trate.

4. Los antecedentes de los (las) postulantes **no serán devueltos**.
5. Queda expresamente establecido que las personas naturales o jurídicas que mantengan deudas u otras obligaciones contractuales pendientes con CONICYT, no podrán participaren en la presente convocatoria.

## XVII. POSTULACIONES

- a. **Bases y formulario:** Se encontrarán disponibles en los sitios web <http://www.explora.cl> y en Oficina de Partes de CONICYT, Bernarda Morin 551, Providencia, Santiago.
- b. **Plazo de la convocatoria:** El plazo para presentar las postulaciones comienza el **lunes 04 de abril de marzo de 2011** y vence el viernes **lunes 25 de abril de 2011 a las 17:00 horas**
- c. **Presentación de las postulaciones:** La postulación debe presentarse en el Formulario de Postulación disponible en [www.explora.cl](http://www.explora.cl), ya sean enviándolo (junto a la documentación escaneada) por correo electrónico a [tcexplora@conicyt.cl](mailto:tcexplora@conicyt.cl) o enviando dos ejemplares en soporte papel del Formulario de Postulación y una copia en CD en formato Excel a calle Bernarda Morín N° 551, comuna de Providencia, Santiago, antes de la fecha de cierre que se indica en el calendario<sup>3</sup>, la cual deberá incluir copia de los documentos que acrediten su postulación y cuya omisión o alteración serán causal de eliminación del postulante de la presente convocatoria.
- d. **Mesa de Ayuda:** Cualquier duda o consulta dirigirla a [www.conicyt.cl/oirs](http://www.conicyt.cl/oirs), al correo electrónico: [tcexplora@conicyt.cl](mailto:tcexplora@conicyt.cl) o al fono 3654568.

### Fin de Transcripción de Bases

3. CONVÓQUESE a concurso una vez totalmente tramitado el presente acto administrativo.
4. DISTRIBÚYASE la presente resolución al Programa EXPLORA, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

  
MARÍA ELENA BOISIER PONS  
Presidenta (S) CONICYT

#### ANEXOS

Anexo N° 1: Texto Bases del I Concurso FIC-R Tus Competencias en Ciencias Segundo Ciclo Educación Básica, Región del Maule, Segundo Llamado, Programa EXPLORA 2011  
Anexo N° 2: Memorando N° 056/11, del Programa EXPLORA.

#### TRAMITACIÓN

1. Presidencia
2. Of. Partes

C - 578/28.03.11

<sup>3</sup> Las instituciones que cuenten con domicilio fuera de la Región Metropolitana, tienen plazo para enviar sus propuestas, vía correo rápido, hasta la fecha y horario de cierre. En tal caso, deberán enviar el comprobante de despacho dentro de las 24 horas siguientes a [tcexplora@conicyt.cl](mailto:tcexplora@conicyt.cl) (escaneado) o al fax 2-6551386.



**BASES I CONCURSO FIC-R 2011 SEGUNDO LLAMADO  
"TUS COMPETENCIAS EN CIENCIAS", SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA  
REGIÓN DEL MAULE  
PROGRAMA EXPLORA CONICYT**

## I. INTRODUCCIÓN

EXPLORA es un programa de CONICYT que tiene entre sus objetivos promover la valoración de la ciencia, tecnología e innovación por parte de niñas, niños y jóvenes. Existen distintos caminos para lograr dicho objetivo y uno de los escogidos es el desarrollo de Tus Competencias en Ciencias (TCC), iniciativa para la valoración de la ciencia, tecnología e innovación basada en un modelo de competencias.

Tus Competencias en Ciencias (TCC) es una apuesta metodológica que vincula por primera vez en Chile el desarrollo de las competencias con el acercamiento a la ciencia. Niñas, niños y jóvenes tienen la oportunidad de participar en un proceso que les enseña el valor de la ciencia y les permite desarrollar competencias para enfrentar los desafíos que significa vivir en el siglo XXI.

TCC se inició en 2007 y estuvo destinada a estudiantes del segundo ciclo de Educación Básica. Posteriormente, en el año 2009 comenzó su implementación para estudiantes de 1° y 2° año de Educación Media. Durante 2010, por primera vez se ejecutó la versión piloto de TCC para Educación Parvularia en cuatro regiones del país.

La primera versión de del presente concurso, invita a **establecimientos educativos de la Región del Maule** de todas las dependencias que cuenten con profesores y profesoras interesados en promover el interés y el gusto por la ciencia, la tecnología y la innovación, a través del descubrimiento y fortalecimiento de habilidades y destrezas en estudiantes de **quinto a octavo año de Educación Básica**, mediante un modelo basado en competencias y experiencias directas de prácticas científicas.

## II. OBJETIVOS

Los Objetivos específicos de este concurso son:

- Provocar en los estudiantes el entusiasmo por desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que los vinculen con el mundo científico, con la tecnología y la innovación, permitiéndoles explorar fenómenos y resolver problemas de su interés.

- Facilitar en los niños y niñas un proceso de descubrimiento de aquellas capacidades que pueden potenciar y de limitaciones que pueden superar, en el ámbito del quehacer científico, tecnológico y de innovación.
- Contribuir en el desarrollo de las capacidades requeridas para curiosear, preguntar, trabajar con rigor, ser perseverantes, manejar la incertidumbre, valorar el trabajo con otros, innovar y aprender del proceso de búsqueda, todas condiciones necesarias para hacer ciencia, y para la vida.
- Facilitar la elección de un área de investigación que haga tangible el esfuerzo de los estudiantes y dé cuenta de las competencias desarrolladas.
- Fomentar una instancia de divulgación de los hallazgos hacia la comunidad a la que pertenecen los niños, legitimándolos ante sus maestros, padres, amigos, vecinos y familiares.
- Favorecer en los niños y niñas el “darse cuenta” de un antes y un después de este proyecto de formación, caracterizado por la incorporación de nuevas competencias y la motivación a continuar un proceso de desarrollo autónomo en el ámbito de las ciencias.

### III. INSTITUCIONES POSTULANTES

Este concurso invita a establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados y particulares pagados de la VII Región del Maule, que cuenten con profesores interesados en implementar Tus Competencias en Ciencias, Segundo Ciclo de Educación Básica, que tengan motivación en la enseñanza y aprendizaje de la ciencia, la tecnología y la innovación y que **no hayan sido capacitados en versiones anteriores** del concurso “Tus Competencias en Ciencias”, para el mismo ciclo.

Los establecimientos que cuenten con más de 200 estudiantes en el Segundo Ciclo de Educación Básica, podrán presentar un máximo 2 docentes para la ejecución de la iniciativa, mientras que aquellos establecimientos que cuenten con menos de 200 estudiantes en este ciclo, sólo podrán presentar a un/a docente en esta postulación.

### IV. BENEFICIARIOS

Cada taller debe contar con 20 estudiantes, de 5° a 8° año de Educación Básica, que participen activamente de las actividades.

### V. CARACTERÍSTICAS DE LA INICIATIVA

- La iniciativa Tus Competencias en Ciencias (TCC) se basa en un Modelo de Competencias de Ciencia, Tecnología e Innovación, que tiene como propósito ofrecer

un espacio para que niñas y niños desarrollen, desde el comienzo de su vida escolar, habilidades científicas para: explorar hechos y fenómenos; analizar problemas; observar, recoger y analizar información relevante; utilizar diferentes métodos de análisis; evaluar los métodos y compartir los resultados.

Este modelo está compuesto por 11 competencias, 7 de ellas técnicas y 4 transversales:

**a. Competencias Técnicas:**

- Actuar con curiosidad
- Buscar oportunidades de indagación
- Descubrir alternativas de solución
- Diseñar el Proyecto de Investigación
- Ejecutar el proyecto
- Analizar resultados
- Comunicar el proceso y resultados de la investigación

**b. Competencias Transversales:**

- Aprender con otros
- Aprender del proceso
- Aprender para la innovación
- Ejercitar Juicio Crítico

- TCC Segundo Ciclo de Educación Básica, propone el desarrollo de talleres guiados por docentes de las distintas áreas de las ciencias, quienes son especialmente capacitados/as para facilitar el desarrollo de competencias científicas en niños y niñas, además de recibir material didáctico para su implementación.
- Cada taller será liderado por el/la docente capacitado/a para desarrollar todas las actividades contenidas en la propuesta.
- Las actividades de capacitación de los/las docentes serán realizadas dentro de la región a la que pertenezca cada establecimiento educacional postulante.
- La ejecución de los talleres es seguida por un equipo de profesionales, quienes supervisan, asesoran y acompañan a cada educador/a de párvulos.
- La ejecución de los talleres espera generar un incentivo en la participación de los/las docentes en otras iniciativas, programas y concursos del Programa EXPLORA CONICYT.

## VI. BENEFICIOS

### 1. Formación de Facilitadores/as

Los/las docentes seleccionados para implementar Tus Competencias en Ciencias, recibirán una capacitación de 21 horas (2 días y medio), previo al comienzo del trabajo en los respectivos talleres. Las jornadas de capacitación serán realizadas dentro de la región a la que pertenezca el establecimiento educacional seleccionado.

## 2. Material Didáctico

Los/las docentes capacitados (desde ahora Facilitadores/as) recibirán material didáctico para la ejecución de los talleres que consiste en:

- **Carpeta Metodológica:** incluye 33 actividades de aprendizaje (Indagación y Experimentación), de 90 minutos de duración, a realizar semanalmente con los estudiantes y todos los materiales, para 20 estudiantes, que se utilizan en cada una de ellas.
- **Kit de materiales,** para la realización de la totalidad de las actividades con 20 estudiantes.

Este material será de responsabilidad del mediador/a pedagógico/a titular. En caso que éste se traslade a otro establecimiento educativo antes del inicio de los talleres, podrá implementar el taller en la nueva institución, con los materiales a su cargo, siempre y cuando cuente con el respaldo de la misma y la aprobación del Programa EXPLORA CONICYT. En este caso, el mediador pedagógico, el nuevo establecimiento educacional y CONICYT deberán celebrar el convenio respectivo.

Asimismo, una vez iniciada la ejecución de los talleres, ante cualquier eventualidad o razón debidamente acreditada que impida al facilitador/a hacerse cargo de su implementación, la Dirección del establecimiento educativo inicialmente seleccionado deberá asegurar que dicho rol sea asumido por un/a nuevo/a docente como garantía de continuidad, así como asumir la responsabilidad de la carpeta metodológica y del kit de materiales. El/la nuevo/a docente deberá ser aprobado por CONICYT y deberá recibir, la transferencia metodológica del Modelo de Tus Competencias en Ciencias acreditada por el Programa EXPLORA, además de suscribir el convenio respectivo con el establecimiento educacional y CONICYT.

## 3. Sistema Tutorial

Durante el desarrollo de las actividades operará un sistema de monitoreo, compuesto por un programa de seguimiento presencial y virtual, consistente en:

- **Sistema Tutorial virtual a través de Comunidad de Aprendizaje**  
Los/las Facilitadores/as participarán en una Comunidad de Aprendizaje en la web de capacitación, formación y acompañamiento en la ejecución del Taller, que operará sobre la base de intercambio de experiencias, aprendizaje a partir de la práctica y como una instancia de diálogo entre los diferentes actores.
- **Sistema Tutorial presencial**
  - a. Visitas a los talleres en ejecución por un/a tutor/a regional, profesional a cargo del seguimiento y apoyo técnico del desarrollo de los talleres, en la que se



- realizarán entrevistas a directores/as, facilitadores/as y estudiantes participantes de los talleres.
- b. La realización de dos reuniones de evaluación entre los/las facilitadores/as y el equipo de Tus Competencias en Ciencias del Programa EXPLORA CONICYT.
  - c. La evaluación participativa de la iniciativa por parte de los/las facilitadores/as durante la implementación de los talleres.
  - d. La entrega de un informe de avance y un informe final por cada facilitador/a al tutor/a regional.
  - e. El acompañamiento del tutor/a regional a través de la Comunidad de Aprendizaje de los/las facilitadores/as.

## VII. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

1. Formulario de postulación completo, incluyendo la identificación del establecimiento educacional y los datos del/a o de los/las docentes postulantes.
2. Compromiso formal de la dirección del establecimiento para la implementación de la iniciativa, expresado en una Carta de Compromiso (según formato tipo adjunto), firmada por el Director/a del establecimiento educacional y el/la o los/las docentes a cargo de los talleres en formato PDF.
3. Ficha del Establecimiento Postulante, descargada de la página web [www.simce.cl](http://www.simce.cl) en formato PDF.
4. Copia del título profesional o de los antecedentes de estudio de cada docente postulante en formato PDF.
5. Currículum Vitae, de acuerdo al formato tipo adjunto de cada docente postulante.

En caso de declarar que el establecimiento tiene implementada la Jornada Escolar Completa (JEC), ha participado de actividades del Programa EXPLORA CONICYT o ha sido parte del Programa ECBI (Enseñanza de las Ciencias Basada en la Indagación) del Ministerio de Educación, deberá adjuntar los siguientes documentos:

1. Copia Resolución de Aprobación del Proyecto Jornada Escolar Completa Diurna del Establecimiento de Educación Básica o Copia de la Resolución que acredite el horario de funcionamiento del establecimiento en formato PDF.
2. Certificado de participación EXPLORA: otorgado por la Coordinación Regional del Programa EXPLORA en formato PDF.
3. Copia del Certificado ECBI en formato PDF.



## VIII. FINANCIAMIENTO.

Esta convocatoria será financiada con recursos provenientes del Fondo de Innovación para la Competitividad de Asignación Regional (FIC-R), del Gobierno Regional del Maule por medio del acuerdo del Consejo Regional del Maule en su Sesión Ordinaria N°491/2010.

Las actividades de capacitación serán completamente gratuitas para el/la facilitador/a, las que incluirán lo siguiente:

- Traslados hacia y desde el lugar de capacitación (incluye traslados urbanos e interurbanos).
- Alojamiento para aquellos/as facilitadores que deban viajar más de 3 horas diariamente (ida y vuelta) para asistir a la capacitación.
- Alimentación diaria (incluye almuerzo y 2 coffe breaks para cada jornada sobre 8 horas y un coffe break para la jornada de menos de 5 horas).

El reembolso de los gastos de traslado, se efectuará una vez recibido los documentos que los acrediten (boletas, pasajes, etc.).

## IX. DURACION DE LA PROPUESTA

El programa de actividades vinculado a la iniciativa TCC Segundo Ciclo de Educación Básica, deberá ser desarrollado al menos durante 30 semanas lectivas, una vez que el convenio entre el adjudicado y CONICYT haya sido totalmente tramitado.

## X. OBLIGACIONES

### A. Establecimientos Educativos adjudicados

1. Implementar los talleres, bajo la modalidad actividad complementaria al currículum o dentro de la Jornada Escolar Completa.
2. Disponer de infraestructura para los talleres: sala apropiada para trabajo grupal, computadores con conexión a internet para uso de los/las facilitadores/as y materiales complementarios al Kit TCC (materiales perecibles, de escritorio, de reciclaje, etc.).
3. Aportar a la presente iniciativa con disponibilidad horaria de 90 minutos semanales a el/la facilitador/a, para desarrollar los talleres dentro de su jornada laboral durante 30 semanas lectivas.
4. Autorizar al facilitador/a para que asista a la capacitación del Programa EXPLORA y participe de la Comunidad de Aprendizaje (instancia virtual).
5. Conceder facilidades para que los docentes capacitados asistan a reuniones semestrales de evaluación de la implementación.

6. Otorgar las facilidades a los docentes capacitados para que asistan al menos a 1 actividad del Programa EXPLORA junto con los niños y niñas que participen de los talleres.

**B. Facilitadores/as de los establecimientos seleccionados:**

1. Implementar el Taller con 20 estudiantes de 5° a 8° año de Educación Básica
2. Participar en la Comunidad de Aprendizaje virtual donde el docente deberá:
  - a. Registrar las actividades y los estudiantes que asisten al taller.
  - b. Entregar un informe de avance y uno final con las evidencias de su trabajo, al finalizar el cuarto y octavo mes de ejecución respectivamente.
3. Asistir a 2 reuniones de evaluación, de carácter semestral, de la implementación de los talleres TCC.
4. Difundir la iniciativa dentro del establecimiento y hacia la comunidad escolar, a través de:
  - Un diario mural de acceso a toda la comunidad escolar.
  - Una actividad de difusión del taller orientada a la comunidad, la que deberá ser informada con anterioridad al/a tutor/a regional.
5. Participar, junto a los estudiantes integrantes del Taller en, al menos 1 actividad del Programa EXPLORA CONICYT (por ejemplo, en la Semana Nacional de la Ciencia y Tecnología).

**XI. PARTICIPACIÓN EN LA SEMANA NACIONAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA**

La Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología (SNCyT) es una actividad anual organizada por el Programa EXPLORA de CONICYT que tiene como objetivo la divulgación en forma masiva de la Ciencia y la Tecnología, a través de diferentes actividades y que se realiza con la participación de la comunidad científica y docente. Sus actividades están inspiradas en un tema que se define cada año y en torno al cual se organizan charlas, exposiciones y otras actividades en las participaran toda la Comunidad.

Los beneficiarios de la Iniciativa deberán participar en al menos una actividad de la SNCyT dentro de su región, en torno al tema del año 2011.

Para más información sobre las actividades desarrolladas durante la SNCyT visite la página Web <http://www.explora.cl>.



## XII. ADMISIBILIDAD

Las postulaciones que no cumplan con las presentes bases de concurso, incluyendo la entrega de todos los documentos que se deben adjuntar, serán declaradas automáticamente inadmisibles y no ingresarán al proceso de evaluación.

## XIII. EVALUACIÓN

### 1. Equipo evaluador

Las postulaciones declaradas admisibles, serán evaluadas por el Comité de Evaluación, compuesto por un representante del Gobierno Regional del Maule, un representante del Programa Regional de CONICYT y el Director del Programa EXPLORA CONICYT o a quienes ellos designen en su representación.

### 2. Criterios de evaluación

El proceso de evaluación otorgará mayor puntaje a aquellos establecimientos/docentes que cumplan con las siguientes características:

- Focalización (Ponderación 45%):
  - a. **Dependencia del establecimiento educacional (9%):** establecimientos municipalizados.
  - b. **Área geográfica del establecimiento educacional (12%):** establecimientos rurales unidocentes.
  - c. **Índice de Vulnerabilidad Social (12%):** establecimientos con un índice mayor al 60,1%.
  - d. **Puntaje SIMCE (12%):** establecimientos con puntaje menor a 200 (se considerará el último puntaje SIMCE del área de comprensión del medio natural de 4° básico o del área de ciencias de 8° básico)
- Experiencia en Actividades de Divulgación y Valoración de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Ponderación 15%):
  - a. **Experiencia en Tus Competencias en Ciencias (5%):** establecimientos que hayan implementado versiones anteriores de Tus Competencias en Ciencias.
  - b. **Participación en las actividades EXPLORA (5%):** establecimientos que hayan participado en 6 o más actividades los últimos 5 años.
  - c. **Experiencia en ECBI (5%):** establecimientos que postulen docentes capacitados en la metodología ECBI (Enseñanza de las Ciencias Basada en la Indagación), del Ministerio de Educación.

- Operatividad (Ponderación 40%):
  - a. **Número de estudiantes por ciclo (10%):** establecimientos con menos de 200 estudiantes<sup>1</sup> en el Segundo Ciclo Educación Básica (5° a 8°).
  - b. **Número de docentes postulantes por establecimiento educacional (15%):** establecimientos que presenten 2 postulantes<sup>2</sup>.
  - c. **Jornada Escolar Completa (15%):** establecimientos que implementen la JEC.

### 3. Criterios de Evaluación y Puntajes asociados

Cuadro N° 1: criterios de evaluación y puntajes asociados

Categoría	Ponderación	Criterio	Categoría	Puntaje
Focalización (45%)	9%	Dependencia	Municipal	9
			P. subvencionado	5
			P. Pagado	1
	12%	Ubicación	Rural unidocente	12
			Rural	8
			urbano	4
	12%	Índice de Vulnerabilidad	A: > 60,01%	12
			B: 37,51 – 60%	9
			C: 20,01 – 37,5%	6
			D: 0,01 – 20%	3
			E: 0%	1
	12%	Puntaje SIMCE	< 200	12
			de 201 a 250	3
de 251 a 300			2	
>301			1	
Participación (15%)	5%	Experiencia en otras versiones de TCC	2° ciclo EB y EM	5
			2° ciclo EB o EM	3
	5%	Participación en actividades Explora	6 o más	5
			4 a 5	4
			2 a 3	3
			1	2

<sup>1</sup> Criterio aplicable sólo a establecimientos urbanos.

<sup>2</sup> Criterio aplicable sólo a establecimientos con más de 200 estudiantes

			0	1	
	5%	Profesor con experiencia ECBI	1 postulante	Sí	5
			2 postulantes	ambos	5
				sólo uno	3
			Ninguno		1
Operación (40%)	10%	Estudiantes por ciclo	< 200		10
			entre 201 y 300		7
			entre 301 y 400		4
			> 400		1
	15%	Profesores postulantes	1 profesor con < de 200 estudiantes		15
			2 profesores con > de 200 estudiantes		15
			1 profesor con > de 200 estudiantes		1
	15%	Jornada escolar completa	Si		15
No				1	
Ponderación Total	100%	Puntaje máximo a obtener		100	

#### XIV. ADJUDICACIÓN Y FALLO DEL CONCURSO

El Comité de Evaluación propondrá a la Presidencia de CONICYT, en base a las evaluaciones realizadas, la adjudicación de las propuestas. CONICYT, a través del acto administrativo correspondiente, aprobará el fallo y adjudicará el concurso sobre la base de lo propuesto por el Comité de Evaluación.

#### XV. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

La notificación de los resultados se realizará a través de cartas formales y de correos electrónicos a los adjudicados y no adjudicados. En forma conjunta se incluirá una lista de espera, en caso de renuncias o de que las vacantes no se completen.

Los resultados serán publicados en Internet, en <http://www.explora.cl>.



## XV. CONVENIO

Para adjudicar los recursos FIC-R respectivos, será condición previa que los convenios de transferencia de recursos del Gobierno Regional del Maule a CONICYT, hayan sido totalmente tramitados. Si esto no ocurriese, no podrá procederse a la adjudicación.

Adjudicado el concurso y notificado a la institución postulante y a los/as docentes, estos deberán concurrir a la firma de convenio, dentro del plazo de 30 días desde la notificación respectiva. A través de la firma del convenio los adjudicatarios se comprometen a cumplir y ceñirse a los compromisos que establezca las presentes Bases de Concurso y los respectivos Convenios para el logro de los objetivos planteados en la propuesta y el uso eficiente y transparente de los materiales entregados.

El Programa EXPLORA CONICYT, supervisará la ejecución del convenio en todas sus etapas y su debido cumplimiento, y tendrá la facultad de solicitar la devolución de los materiales entregados, en caso de comprobar que los talleres no se están realizando dentro los 60 días a contar de la recepción del kit de materiales.

CONICYT podrá dejar sin efecto el total o parte de la sanción en la eventualidad que el/la adjudicatario/a aduzca razones de fuerza mayor debidamente documentadas. En este caso, la institución se reserva la facultad de aceptar o no dichas razones.

## XVI. CUMPLIMIENTO E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

1. No se aceptarán postulaciones fuera de plazo.
2. CONICYT se reserva el derecho para interpretar el sentido y alcance de las presentes bases en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre la aplicación de las mismas.
3. CONICYT podrá, en cualquier momento, antes de la firma y durante la vigencia de los convenios respectivos, verificar el total cumplimiento de las presentes bases y, más específicamente, de la exactitud y completitud de los antecedentes presentados en las respectivas postulaciones que se lleven a cabo con motivo del presente concurso, como asimismo en relación con el respaldo de la documentación requerida. En caso de detectarse incongruencias, omisiones y/o incompatibilidades, CONICYT declarará la improcedencia de la adjudicación del o los proyectos de que se trate.
4. Los antecedentes de los (las) postulantes **no serán devueltos**.
5. Queda expresamente establecido que las personas naturales o jurídicas que mantengan deudas u otras obligaciones contractuales pendientes con CONICYT, no podrán participaren en la presente convocatoria.

## XVII. POSTULACIONES

- a. **Bases y formulario:** Se encontrarán disponibles en los sitios web <http://www.explora.cl> y en Oficina de Partes de CONICYT, Bernarda Morin 551, Providencia, Santiago.
- b. **Plazo de la convocatoria:** El plazo para presentar las postulaciones comienza el **lunes 04 de abril de marzo de 2011** y vence el **viernes lunes 25 de abril de 2011 a las 17:00 horas**
- c. **Presentación de las postulaciones:** La postulación debe presentarse en el Formulario de Postulación disponible en [www.explora.cl](http://www.explora.cl), ya sean enviándolo (junto a la documentación escaneada) por correo electrónico a [tcexplora@conicyt.cl](mailto:tcexplora@conicyt.cl) o enviando dos ejemplares en soporte papel del Formulario de Postulación y una copia en CD en formato Excel a calle Bernarda Morín N° 551, comuna de Providencia, Santiago, antes de la fecha de cierre que se indica en el calendario<sup>3</sup>, la cual deberá incluir copia de los documentos que acrediten su postulación y cuya omisión o alteración serán causal de eliminación del postulante de la presente convocatoria.
- d. **Mesa de Ayuda:** Cualquier duda o consulta dirigirla a [www.conicyt.cl/oirs](http://www.conicyt.cl/oirs), al correo electrónico: [tcexplora@conicyt.cl](mailto:tcexplora@conicyt.cl) o al fono 3654568.

<sup>3</sup> Las instituciones que cuenten con domicilio fuera de la Región Metropolitana, tienen plazo para enviar sus propuestas, vía correo rápido, hasta la fecha y horario de cierre. En tal caso, deberán enviar el comprobante de despacho dentro de las 24 horas siguientes a [tcexplora@conicyt.cl](mailto:tcexplora@conicyt.cl) (escaneado) o al fax 2-6551386.



**MEMORANDUM Nº 059/11**

**A** : **SR. JORGE ÁLVAREZ VÁSQUEZ**  
**FISCAL CONICYT**

**DE** : **SR. JOSÉ SANTIAGO ARELLANO**  
**DIRECTOR PROGRAMA EXPLORA**

**REF.** : **REVISION DE BASES**

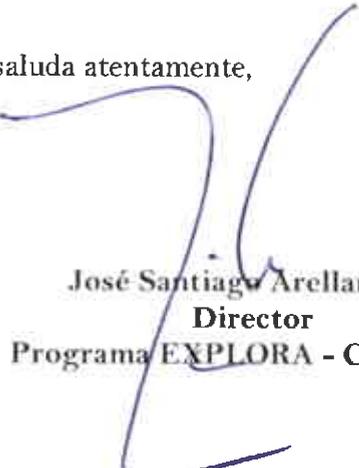
**FECHA** : **17 de marzo de 2011**

Por medio del presente, enviamos a usted, bases de **SEGUNDO LLAMADO BASES I CONCURSO FIC-R 2011 "TUS COMPETENCIAS EN CIENCIAS", SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA, REGIÓN DEL MAULE PROGRAMA EXPLORA CONICYT** para su revisión y aprobación.

Solicitamos al mismo tiempo una reunión con el Departamento Jurídico a fin de revisar dichas bases en conjunto de tal manera de responder dudas y hacer modificaciones de la manera más expedita posible.

Se adjuntan Bases.

Agradeciendo su gestión, le saluda atentamente,



**José Santiago Arellano M.**  
**Director**  
**Programa EXPLORA - CONICYT**



<b>RECIBIDO FISCALIA</b>	
CODIGO	578
FECHA	17/03/2011
HORA	18:55
ORIGEN	Explora